

Guayaquil, Febrero 1 de 1994

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas
INMOBILIARIA DELTA SIETE C.A.

Ciudad.

Estimados señores accionistas:

- 1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la resolución # 90-1-5-3-006 de Mayo 15 de 1990 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumplo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la administración de la compañía INMOBILIARIA DELTA SIETE C.A. por el año terminado el 31 de Diciembre de 1993.
- 2.- Las actividades realizadas por la compañía INMOBILIARIA DELTA SIETE C.A. durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron:
 - 2.1 Prestó servicios de alquiler de sus formaletas de aluminio utilizadas en la actividad constructora por los cuales recibió ingresos anuales por el valor de S/. 9'848.500,00.
- 3.- En cuanto a metas y objetivos, debo mencionar que estos son relativamente limitados, pues es de conocimiento público el enorme estancamiento en que se encuentra la industria de la construcción, en vista de la falta de créditos para el desarrollo y de la liquidez en que se debate toda actividad empresarial que a la larga son nuestros clientes y quienes nos proporcionan las obras a través de las cuales se activa nuestra producción.
- 4.- He cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
- 5.- Durante el año 1993 no hubo aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.
- 6.- En lo relativo a los aspectos operacionales y comerciales no son significativos ya que en el año en mención nosotros como la mayoría de las compañías constructoras hemos luchado arduamente para sobrevivir contrarrestando el olvido absoluto del estado hacia nuestra actividad.
- 7.- La situación financiera de la Compañía, como resultado del nivel de operaciones no es satisfactorio. Los resultados del año actual en comparación con el año anteriormente

mencionados en el párrafo anterior son bastante consistentes ya que el nivel operativo no ha tenido cambios sustanciales que originen fluctuaciones importantes.

- 8.- En lo relacionado a los resultados del año, éstos arrojaron una utilidad de S/.376.114,00, después de deducido el 25% de impuesto a la renta. Sugiero que luego de separar el 10% para Reserva Legal, el saldo restante pase a incrementar la cuenta de Utilidades Acumuladas.
- 9.- Pienso que en el próximo año será similar o inferior al anterior, pues se trata de un año de elecciones y la incertidumbre que aquello causa, trae como consecuencia los estancamientos del aparato productivo ya de si castigado por la política económica de nuestro actual gobierno.
- 10.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 1993 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy atentamente,
p. INMOBILIARIA DELTA SIETE C.A.

José A. Intriago V.
Ing. José Antonio Intriago V.
Gerente.

27 ABR